



DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL.
No. DE OFICIO: SG199/07/2025 Hoja 1/2

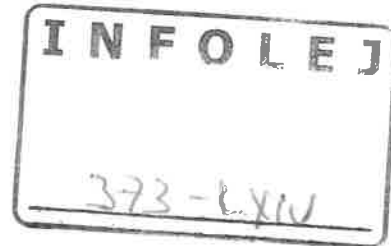
ASUNTO: SE EXTIENDE **CERTIFICACIÓN**
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



HORA

17:16



H. CONGRESO del ESTADO de JALISCO.
Presente.

La que suscribe C. Imelda Gómez Macedo en mi carácter de SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el Artículo 133, Fracción XVI del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal, por este conducto **C E R T I F I C O** que en el **ACTA** levantada con motivo de la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** celebrada el día **30 treinta de Junio del 2025**, bajo el **ACUERDO** número **AA/20250630/O/004**, **se encuentra el siguiente asiento:**

AA/20250630/O/004.- En uso de la voz la Secretaria General del Ayuntamiento, C. Imelda Gómez Macedo, se dirige a los integrantes del H. Órgano Edilicio para informarles que, bajo inciso 4) del presente punto del orden del día, la **Mtra. Nelly Yalitza López Mardueño** en su carácter de **Síndica Municipal**, presenta oficio número **214/2025** recibido con fecha 5 de Junio del 2025, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, a efecto de someter a su consideración el contenido de la Minuta de Proyecto de DECRETO número **29838/LXIV/25** por la que se resuelve Iniciativa de Ley que Reforma los Artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para lo cual, exhortan al H. Pleno Edilicio expresar su voto a favor o en contra de la precitada propuesta de reformas electorales y en materia de Seguridad y Justicia, en los términos que lo solicita el H. Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

En virtud de lo expuesto, el **Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez**, procede señalando lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, queda a su consideración este punto del orden del día.

Si no existe algún comentario, solicito a la Secretaria General, Imelda Gómez Macedo, continúe con la sesión realizando la votación correspondiente.

En atención a dicha instrucción, la **Secretaria General del Ayuntamiento, C. Imelda Gómez Macedo**, procede manifestando lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, en votación nominal solicito el sentido de su voto al ir escuchando su nombre, el cual puede ser a favor, en contra o en abstención: C. Presidente Municipal, Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; CC. Regidores Yessica Patricia Limón Soltero, a favor; José Emmanuel Puente Bernabe, a favor; Síndica Municipal, Nelly Yalitza López Mardueño, inasistencia; CC. Regidores César Daniel Medina Casillas, a favor; Myriam Luján Espinoza, a favor; José Pedro García Curiel, a favor; Rosa Esmeralda Solorzano Gutiérrez, a favor; Sergio Alejandro Contreras López, a favor; Maricela Páez Gutiérrez, a favor; Tomás Robles Casillas, inasistencia; Antonia Pinzón Chávez, a favor; Fausto Mancilla Martínez, a favor; y Sarahí Viridiana Rodríguez Córdoba, a favor.

...Continúa en la Hoja 2.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL.
No. DE OFICIO: SG199/07/2025 Hoja 2/2

ASUNTO: SE EXTIENDE **CERTIFICACIÓN**
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

...Viene de la Hoja 1.
AA/20250630/O/004

Como resultado de la anterior votación, **SE APRUEBA** por unanimidad con 12 doce votos favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de la Síndica Municipal Nelly Yalitzá López Mardueño y del Regidor Tomás Robles Casillas, **autorizar sea expresado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, voto a favor del contenido de la Minuta de Proyecto de DECRETO número 29838/LXIV/25 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco**, por el que se resuelve Iniciativa de Ley que Reforma los Artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

Para tal efecto, **se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento** para que por su conducto a la brevedad se haga del conocimiento del H. Congreso del Estado de Jalisco, el contenido de la presente resolución.-----

Apéndice; Documento. - No. 04

Atentamente.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas" y
"2025, 50 Años de historia y servicio de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán
como dependencia de la Universidad de Guadalajara"

Autlán de la Grana, Mpio. de Autlán de Navarro, Jalisco, a 8 de Julio del 2025.

SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO.

C. IMELDA GÓMEZ MACEDO.



C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Minutario General
C.c.p.- Archivo.
IGM/megf.

